



ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL POR EL QUE SE PROPONE AL COMITÉ FEDERAL FIJAR LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL 39º CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

Se propone al Comité Federal la celebración del 39º Congreso Federal ordinario los días 2, 3 y 4 de diciembre en Madrid, fijando la fecha de la jornada de votación para la elección de la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Federal para el 23 de octubre.

Desde el Congreso Federal extraordinario de 2014, cuando por primera vez los militantes eligieron con su voto directo al Secretario General, el PSOE ha reforzado la participación directa de la militancia en las decisiones del Partido. Así, en febrero de 2016 se realizó una consulta para que estos manifestaran su posición ante un eventual acuerdo de Gobierno con otras formaciones políticas.

En esa ocasión se utilizó por primera vez la posibilidad de que los militantes solicitaran y ejercieran su derecho a voto mediante medios telemáticos, por ello, y para garantizar la máxima participación de las bases en el Congreso Federal, se eleva la propuesta al Comité Federal para que se incorporen a las bases de convocatoria todas las modalidades de voto que maximicen esta participación: la solicitud de voto desplazado, ya presente en el Reglamento Federal de Congresos, y la posibilidad de ejercer el voto online, adaptando el Reglamento Federal de Congresos a tal efecto.

ACUERDO

El Comité Federal en su reunión de 30 de enero de 2016, en virtud de sus competencias, acordó la convocatoria del 39º Congreso Federal ordinario, a celebrar los días 20, 21 y 22 de mayo de 2016. Posteriormente, el propio Comité, en su reunión de 2 de abril, acordó el **«aplazamiento del 39º Congreso Federal hasta la formación de Gobierno en España, dejando así sin efecto el acuerdo de Comité Federal del 30 de enero de 2016 relativo a las fechas de celebración del 39º Congreso Federal y el calendario que se derivaba para realizar el mismo»**.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Comisión Ejecutiva Federal a iniciativa de su Secretario General propone ante el Comité Federal la adopción del siguiente acuerdo:

- Celebrar el 39º Congreso Federal ordinario, **fijando como fecha para la jornada de votación** para la elección directa de la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Federal **el 23 de octubre de 2016** y **como fecha y lugar para la celebración del Congreso los días 2, 3 y 4 de diciembre en Madrid**, dejando sin efecto el acuerdo adoptado por el Comité Federal de 2 de abril.
- **Aprobar el calendario para la celebración del 39º Congreso Federal ordinario**, tomando como referencia las fechas antes citadas.
- **Incorporar a las bases de la convocatoria del 39º Congreso Federal ordinario** aprobadas en la reunión de 30 de enero de 2016 la posibilidad de ejercer **el voto desplazado** recogido en el Reglamento Federal de Congresos e incorporar las modificaciones necesarias para el ejercicio del **voto por**



medios telemáticos para la elección del titular de la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Federal.

- Modificar el artículo 20.1 del Reglamento Federal de Congresos, añadiendo el punto 20.2 ***El órgano convocante del proceso podrá aprobar un sistema de voto electrónico, que será aprobado para cada convocatoria. Las bases de la convocatoria recogerán el procedimiento de inscripción y voto electrónico.***

39º CONGRESO FEDERAL ORDINARIO. PROPUESTA DE CALENDARIO.

Calendario del 39º Congreso Federal	
Acuerdo celebración y cierre censal	1 de octubre
Apertura del plazo para la presentación de precandidaturas	1 de octubre
Recogida de avales	2 – 11 de octubre
Apertura del plazo para la solicitud de voto electrónico y desplazado	3 de octubre
Proclamación y Recursos	12 – 13 de octubre
Remisión de la Ponencia-Marco	12 de octubre
Campaña de información	13 – 22 de octubre
Plazo para emisión del voto electrónico	21 – 23 de octubre
Jornada de votación	23 de octubre
Proclamación y Recursos	24 - 25 de octubre
Elección de delegados por las agrupaciones a congresos provinciales/insulares (autonómicos uniprovinciales)	23 de octubre
Debate de enmiendas Agrupaciones	Hasta el 26 de octubre
Congresos provinciales/insulares (autonómicos uniprovinciales): Elección de delegados y debate de enmiendas	2 – 5 de noviembre
Remisión de documentación a la CEF	Máx.: 11 de noviembre
Remisión de la memoria de enmiendas	Máx.: 17 de noviembre
Congreso Federal	2, 3 y 4 de diciembre